



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL Nº 103-2017-GRJ/CR.



POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de marzo de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

VISTOS:

El Oficio N° 068-2017-GRJ/DRE-J, suscrito por el Director Regional de Educación Junín y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Oficio N° 068-2017-GRJ/DRE-J, suscrito por el Director Regional de Educación Junín, quien solicita implementar el Ítem que establece reconocer a los ganadores del Concurso Público Nacional de acceso al cargo de Directores, Sub Directores y Especialistas de Educación;

Que, mediante Memorando N°162-2017-GRJ/DRDS, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, remite información de acciones realizadas sobre reconocimiento a los ganadores del Concurso Público Nacional de ascenso al cargo de Directores, Sub Directores y Especialistas de Educación;

Que, mediante Memorando N°174-2017-GRJ/DRDS, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Social, remite información de acciones realizadas sobre reconocimiento a los ganadores del Concurso Público Nacional de ascenso al cargo de Directores, Sub Directores y Especialistas de Educación;

Que, el Oficio N° 073-2017-GRJ/DRE-J, suscrito por el Director Regional de Educación Junín, quien solicita implementar el Ítem que establece reconocer a los ganadores del Concurso Público Nacional de acceso al cargo de Directores, Sub Directores y Especialistas de Educación;

Que, el Pleno del Consejo luego haber debatido el tema considera que debe de remitirse el Oficio N° 068-2017-GRJ/DRE-J, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su debido pronunciamiento;

Que, de conformidad con el inciso e) y m) del artículo 130° del Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR, corresponde a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a: e) Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población, y; m) Normar sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y la proposición de las iniciativas legislativas correspondientes;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SOUITA TORRE ENERO

CONSEJERA DELEGADA





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR, el Oficio N° 068-2017-GRJ/DRE-J y todos sus actuados, suscrito por el Gerente General Regional, presentado por el Director Regional de Educación Junín, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, para su debido pronunciamiento.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

SONIA TORRE ENERO